

## PRENSA Y RELACIONES PÚBLICAS

PARTE DE PRENSA N° 041/21

Rivera, 10 de febrero del 2021.

### AVISO:

La Jefatura de Policía de Rivera alerta a la ciudadanía por estafas mediante la modalidad de llamado o envío de mensajes por whatsapp a comerciantes y empresarios haciéndose pasar por gestores y/o autoridades (ejemplo de Bomberos), donde piden dinero a través de giro por redes de cobranza, para iniciar o regularizar un trámite y evitar multas (ejemplo habilitaciones), en caso de que alguna persona sea víctima de esta maniobra delictiva se exhorta a que realice la denuncia correspondiente, mediante el servicio 911 o ante cualquier dependencia policial.

### SOLICITUD DE COLABORACIÓN:



Se solicita a la población en general y medios de prensa, la colaboración, para ubicar a la persona **Richard Aroldo GONZALEZ FERREIRA, uruguayo de 32 años de edad**; quien falta de su hogar sito en calle Liber Seregni N.º 168, Barrio La Colina, desde el día 03/02/2021. Por cualquier información comunicarse con los teléfonos 911 o el 2030 6010 de Seccional Novena.

### AMP. PARTE N.º 353/20 – RAPIÑA – FORMALIZACIÓN:

Relacionado con la intervención de **un masculino de 31 años de edad**, el cual se encontraba requerido por la justicia por la presunta participación en un hecho ocurrido el 13/12/2020, en calle Wilson Ferreira Aldunate, Barrio Cerro del Marco, donde una femenina que se encontraba en su automóvil fue abordada por un masculino, quien mediante amenazas con un arma blanca se apoderó de **un celular marca Samsung; un cartón de cigarrillos; un fardo de cerveza en lata; un fardo de leche con 12 cajas; siete kg de fideos y seis kg de arroz.**

Dicho masculino también es investigado por otros hechos de similares características.

En la jornada de ayer, luego de las actuaciones pertinentes el detenido fue puesto a disposición de la Fiscalía de Turno, y conducidos ante la Sede Judicial, y una vez culminada la Instancia el Magistrado de Turno dispuso: **“LA FORMALIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN RESPECTO DEL MASCULINO, Y SU CONDENA COMO AUTOR PENALMENTE RESPONSABLE DE TRES DELITOS DE RAPIÑA ESPECIALMENTE AGRAVADOS, UNO DE ELLOS EN GRADO DE TENTATIVA, EN REITERACIÓN REAL CON UN DELITO DE HURTO ESPECIALMENTE AGRAVADO Y DOS DELITOS DE AMENAZAS ESPECIALMENTE AGRAVADOS A LA PENA DE SIETE (7) AÑOS Y SEIS (6) MESES DE PENITENCIARÍA DE CUMPLIMIENTO EFECTIVO, CON DESCUENTO DE LA DETENCIÓN SUFRIDA Y DE SU CARGO LAS PRESTACIONES LEGALES DE RIGOR”.**

### **AMP. PARTE N° 040/21 – VIOLENCIA DOMÉSTICA – FORMALIZACIÓN:**

Relacionado con la intervención de **un masculino, de 21 años de edad**, quien había proferido amenazas con un trozo de hierro y luego con un arma de fuego hacia su padre.

Puestos a disposición de la Fiscalía de Turno, y conducido ante la Sede Judicial, culminada la Instancia en la pasada jornada el Magistrado de Turno dispuso: **“PROCESO DEL INDAGADO, HABIENDO SOLICITADO LA FISCALÍA LA FORMALIZACIÓN BAJO LA IMPUTACIÓN DE UN DELITO DE VIOLENCIA DOMESTICA EN RÉGIMEN DE REITERACIÓN REAL CON DELITO DE LESIONES PERSONALES”**.

Asimismo dispuso: **“COMO MEDIDA CAUTELAR LA PRISIÓN PREVENTIVA DEL MISMO POR EL PLAZO DE 90 DÍAS”**.

### **AMP. PARTE 016/21 – ESTUPEFACIENTES - FORMALIZACIÓN:**

Relacionado con el hecho ocurrido el día **14/01/2021**, cuando en aquel entonces personal de la Brigada Departamental Antidrogas – Delegación Rivera; abocados al cierre de Bocas de Venta de Drogas, llevaron a cabo tareas de inteligencia que permitieron recabar evidencias sobre la comercialización de sustancia estupefacientes; por lo que con apoyo del Grupo de Reserva Táctica, munidos con sus respectivas órdenes, realizaron en simultaneo tres allanamientos en Barrio Insausti, interviniendo a **una femenina de 19 años de edad y un masculino de 28 años de edad**; incautando: **una moto marca Winner Bis Pro, matrícula FAK6277, 10 gramos de Cocaína, un Revólver calibre 38 con un proyectil, una Camioneta marca VW modelo Parati, matrícula IOMIC16 brasileña, \$ 6.010 (pesos uruguayos seis mil diez), R\$ 1.104 (reales un mil ciento cuatro) y celulares**. Siendo intervenida posteriormente **una femenina de 27 años de edad, culminando en ese entonces las actuaciones con las dos femeninas y el masculino FORMALIZADOS**.

En la pasada jornada, continuadas las actuaciones, fue conducido ante la Sede Judicial **un masculino de 32 años de edad**, el cual se encuentra recluido en la U.I.P.P.L. N.º 12 “Cerro Carancho”, y culminada la Instancia el Magistrado de Turno dispuso: **“TÉNGASE POR FORMALIZADA LA INVESTIGACIÓN SEGUIDA POR LA FISCALÍA CON SUJECIÓN AL PROCESO DEL MASCULINO, POR LA IMPUTACIÓN DE UN DELITO CONTINUADO PREVISTO EN EL ART. 31 DEL. DECRETO LEY 14.294 EN LA MODALIDAD DE NEGOCIACIÓN DE SUSTANCIAS ESTUPEFACIENTES ESPECIALMENTE AGRAVADO”**.

### **VIOLACIÓN DE DOMICILIO. - FORMALIZACIÓN:**

En la jornada de ayer, efectivos de Seccional Tercera, concurrieron a una finca en calle **Antonio Amoros, de la ciudad de Tranqueras, interviniendo a un masculino de 34 años de edad**, quien momentos antes había ingresado a una finca sin la autorización de su propietaria, debiendo ser reducido a viva fuerza; ya que se encontraba alterado e intentó agredir físicamente los Policías actuantes.

Puestos a disposición de la Fiscalía de Turno, fue conducido ante la Sede Judicial, y culminada la Instancia el Magistrado de Turno dispuso: **“TÉNGASE POR FORMALIZADA LA INVESTIGACIÓN SEGUIDA POR LA FISCALÍA CON SUJECIÓN AL PROCESO DEL MASCULINO, BAJO LA IMPUTACIÓN DE UN DELITO DE VIOLACIÓN DE DOMICILIO ESPECIALMENTE AGRAVADO Y UN DELITO DE AGRAVIO A LA AUTORIDAD POLICIAL EN RÉGIMEN DE REITERACIÓN REAL**.

**ASIMISMO POR SENTENCIA SE FALLÓ: "CONDÉNASE AL MASCULINO COMO AUTOR PENALMENTE RESPONSABLE POR LA COMISIÓN DE UN DELITO DE VIOLACIÓN DE DOMICILIO ESPECIALMENTE AGRAVADO Y UN DELITO DE AGRAVIO A LA AUTORIDAD POLICIAL, A LA PENA DE (8) OCHO MESES DE PRISIÓN DE CUMPLIMIENTO BAJO LA MODALIDAD DE LIBERTAD A PRUEBA, CON LAS SIGUIENTES CONDICIONES: A) FIJAR DOMICILIO. B) SUJECCIÓN A LA ORIENTACIÓN Y VIGILANCIA DE LA OSLA. C) PRESENTACIÓN A LA SECCIONAL POLICIAL DE SU DOMICILIO UNA VEZ POR SEMANA SIN OBLIGACIÓN DE PERMANENCIA. D) PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMUNITARIOS DOS HORAS SEMANALES POR UN PLAZO DE OCHO MESES".**

#### **HURTO – PERSONAS INTERVENIDAS.**

En la tarde de ayer, personal de la U.R.P. 1., intervino en proximidades del "Shopping Melancía", a dos masculinos de 31 y 35 años; quienes se encontraban retirando material de un transformador de U.T.E.

Posteriormente se hizo presente en el lugar del hecho el encargado de la cuadrilla de U.T.E., quien avaluó los daños en aproximadamente \$ 200.000 (doscientos mil pesos uruguayos).

Personal de Policía Científica realizó los relevamientos correspondientes en el lugar del hecho.

Los masculinos detenidos fueron conducidos a la Seccional Novena donde luego de las actuaciones pertinentes, enterada la Fiscal de Turno dispuso: **"ACTA DE LOS TESTIGOS DEL EVENTO, ACTA A LOS FUNCIONARIOS APREHENSORES, ACTA DE INCAUTACIÓN PARA LAS HERRAMIENTAS INCAUTADAS, DÍA 10/12/2021 CONDUCIR A LOS INDAGADOS A FISCALÍA A LA HORA 09:00"**.

#### **HURTO:**

De una finca en calle **Hermanos Spikerman**, Barrio Villa Sonia, hurtaron **una Bicicleta marca GTS, rodado 26 de color azul.**

Trabajan, personal de la Zona Operacional I, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

#### **HURTO:**

De una chacra en **Camino Curticeiras**, hurtaron **una zorra de hierro, de cuatro ruedas, color rojo.**

Trabajan, personal de la Zona Operacional II, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

#### **HURTO:**

Del interior del auto marca volkswagen modelo gol, que se encontraba estacionado en **calle Francisco Serralta, Barrio Mandubí**, hurtaron **una Batería marca Moura.**

Trabajan, personal de la Zona Operacional I, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

## **HURTO:**

De un galpón en calle Misiones, Barrio Lavalleja, hurtaron **cables de aluminios y cobre, una garrafa de gas de 13 kilos y 3 mochilas.**

Trabajan, personal de la Zona Operacional I, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

## **LESIONES PERSONALES.**

**"HERIDA DE ARMA DE FUEGO PENETRANTE EN CARA ANTERIOR DE MUSLO DERECHO"**, fue el diagnóstico Médico para un **masculino de 41 años**, quien en la pasada madrugada, momentos en que se encontraba en calle **Celedonio ROJAS esquina Manuel FREIRE**, en barrio Villa Sonia; por causas que se tratan de establecer, **fue acometido con un disparo de arma de fuego, propinado por un masculino desconocido** que pasó por el lugar viajando como acompañante en una Moto conducida por otro desconocido, quienes se retiraron del lugar.

Enterada la FISCAL DE TURNO dispuso: **"SE COORDINE FORENSE, RELEVAMIENTO DE CÁMARAS Y TESTIGOS, SE LA VUELVA A ENTERAR CON EL ESTADO DE SALUD DE LA VÍCTIMA."**

Trabajan, personal de la Zona Operacional I, en coordinación con la Fiscalía de Turno.